



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** adenda Milagros Ayelen Flores

---

VISTO:

El expediente EX-2023-00089238- -UNC-ME#FFYH, en el que la Secretaria de Posgrado solicita la actualización de la remuneración bruta del contrato suscrito con la Licenciada Milagros Ayelen Flores; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 141/2023;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar la remuneración a cobrar por la variación del costo de vida desde la última actualización;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato no docente de Retribución Única (con relación de empleo público) suscrito con la Licenciada Milagros Ayelen Flores, modificando la remuneración bruta a percibir por "LA CONTRATADA", según el siguiente detalle:

- en vez de pesos quinientos quince mil con 00/100 (\$ 515.000,00) mensuales, modificar por pesos seiscientos ochenta y seis mil con 00/100 (\$ 686.142,00) mensuales, para el periodo 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a con fondos de la Secretaría de Postgrado, fuente 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

e.s.